

Reseña bibliográfica

Derecho de autor y derechos conexos

Valencia, Tirant Lo Blanch, 2026, 328 páginas.

Propiedad industrial

Valencia, Tirant Lo Blanch, 2026, 302 páginas.

de Iván Vargas-Chaves

* * * *

Diana Marulanda¹

Universidad Científica del Sur (Perú)

dianamarula@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2272-1242>

<https://doi.org/10.26422/RIPI.2026.2400.mar>

Las tensiones generadas por la innovación tecnológica exigen respuestas normativas que superen los enfoques tradicionales. Por ello, se requieren análisis doctrinarios rigurosos que expliquen la complejidad de estas instituciones jurídicas a través de dos áreas transversales, como el derecho de autor y la propiedad industrial.

Aunque ambos regímenes protegen creaciones inmateriales, difieren en sus objetos de protección, fundamentos filosóficos y mecanismos de aplicación. De allí que el estudio sistemático de ambas disciplinas sea clave para jueces, abogados, académicos y creadores que participan en el mercado global. Esta necesidad de literatura jurídica rigurosa se satisface con obras como las que presentó ante la

1 Profesora de la Universidad Científica del Sur (Lima, Perú).

comunidad académica en 2026 el profesor Iván Vargas-Chaves: *Derecho de autor y derechos conexos y Propiedad industrial*, que abordan estos temas en profundidad.

El tratado *Derecho de autor y derechos conexos* examina la protección de las obras artísticas, científicas y literarias. El autor busca trascender de la descripción legal y analizar las bases dogmáticas de la disciplina, sosteniendo que el derecho de autor, más que un sistema que garantiza la exclusividad de las obras para obtener un retorno y una rentabilidad para los titulares, es un mecanismo que equilibra los intereses morales del creador y el progreso social.

Un aspecto clave de este primer libro es su análisis detallado del mandato constitucional colombiano. Iván Vargas-Chaves explica cómo el artículo 61 de la Constitución Política convierte la protección de la propiedad intelectual en un deber del Estado. Esta visión personalista, que vincula la obra con la dignidad del creador, se examina a la luz de la jurisprudencia de las altas cortes; así, se demuestra cómo este mandato se armoniza de manera constante con los principios del Estado social de derecho.

De igual forma, el texto examina en profundidad la naturaleza dualista del derecho de autor en la tradición continental, exponiendo la distinción entre los derechos morales, que protegen el vínculo entre el autor y la obra, y los derechos patrimoniales, que permiten la explotación económica de la obra. Esta dicotomía es clave en el sistema de protección y define el alcance y los límites de las transferencias y licencias comerciales. Además, se destaca el análisis de la divergencia filosófica entre el sistema del *droit d'auteur* y el *copyright* anglosajón.

El tratado explica cómo la tradición europea, centrada en el derecho natural y la personalidad del creador, contrasta con el enfoque utilitarista del modelo estadounidense. La obra examina las tensiones interpretativas que surgen cuando el ordenamiento colombiano incorpora elementos del *copyright* mediante tratados y acuerdos internacionales. En este sentido, el objeto de protección —la “obra”— se analiza con rigor dogmático. Se resalta la originalidad como requisito esencial, diferenciándola de conceptos propios de la propiedad industrial como la novedad. El libro explica cómo la jurisprudencia ha definido este concepto, exigiendo que la creación refleje la personalidad del autor y evitando valoraciones subjetivas sobre su mérito estético.

En este punto, es importante precisar que el autor presta especial atención a los sujetos del derecho de autor, reafirmando la primacía de la persona natural como creadora original. Examina la presunción de autoría y las complejidades de la titularidad derivada. El análisis se amplía al estudio de obras creadas en relación laboral o por encargo, detallando las presunciones legales de transferencia de derechos patrimoniales a los empleadores o comitentes, tanto privados como públicos.

Las figuras de autoría plural, como la obra en colaboración y la colectiva, se analizan exhaustivamente. El texto explica las diferencias operativas en el régimen de titularidad de ambas modalidades. Se destaca la ficción jurídica que les permite a las personas jurídicas centralizar los derechos de explotación en proyectos de gran envergadura y complejidad, como los de bases de datos, sin privar a los creadores individuales de sus prerrogativas morales irrenunciables.

El catálogo de derechos morales se analiza en detalle, destacando su carácter perpetuo, inalienable e irrenunciable en el ámbito local. Se describen las facultades de paternidad, integridad, ineditud y modificación y se resalta el análisis del derecho de retracto o arrepentimiento, una particularidad del ordenamiento colombiano que le permite al autor retirar su obra de circulación por cambios en sus convicciones, siempre que indemnice previamente a los terceros afectados.

Por su parte, los derechos patrimoniales se analizan en cuanto a su exclusividad, transferibilidad y temporalidad. El texto explica cómo facultades clásicas como la reproducción, la distribución y la transformación han debido adaptarse a los desafíos de la era digital. Se resalta la importancia del derecho de puesta a disposición, fundamental en el siglo XXI para regular los modelos de negocio basados en plataformas de *streaming* y en el acceso bajo demanda. A la par de lo anterior, el autor presenta la evolución del marco normativo colombiano con rigor histórico, desde la Ley 23 de 1982 hasta las reformas de la Ley 1915 de 2018. Esta contextualización es esencial para entender la lógica jurídica de cada reforma y el esfuerzo legislativo por mantener un equilibrio autoral ante los avances tecnológicos.

La publicación destaca por su explicación clara del marco supranacional andino. Expone la primacía y la aplicación directa de la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina en el derecho interno

y analiza cómo este régimen establece un estándar mínimo de protección transfronteriza que interactúa con la legislación nacional y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

En este punto, es importante precisar que el análisis efectuado en el tratado aborda la influencia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. El libro detalla el impacto del Convenio de Berna y de los Tratados Internet en el marco colombiano, mostrando cómo estos instrumentos han transformado conceptos jurídicos e introducido regímenes como la protección de medidas tecnológicas y de información para la gestión de derechos.

Por otra parte, el autor analiza los derechos conexos como una categoría autónoma, aunque vinculada al derecho de autor. Explica su fundamento en la protección de la inversión técnica y el talento requeridos para difundir obras y detalla el alcance y la duración de estos derechos. No en vano la gestión colectiva de derechos se analiza con detalle y rigor, al explicar la naturaleza jurídica compleja de las sociedades de gestión colectiva y justificar su necesidad ante la imposibilidad de ejercer individualmente ciertos derechos de explotación masiva. Se examina el marco normativo aplicable, sus obligaciones de transparencia y la supervisión estatal requerida.

El tratado aborda el sistema de limitaciones y excepciones, analizado según la regla internacional de los tres pasos. El autor demuestra que el derecho de autor no otorga un monopolio absoluto y que debe equilibrarse con el interés general en ámbitos como la educación, la investigación y el acceso a la información. El análisis de figuras modernas, como el régimen de obras huérfanas, resulta especialmente útil.

Finalmente, el autor concluye su análisis de los bienes inmateriales autorales, aborda los desafíos contemporáneos, ofrece reflexiones fundamentadas sobre el impacto de la inteligencia artificial en la noción tradicional de autoría y examina las implicaciones jurídicas de las tecnologías descentralizadas y de los tokens no fungibles, anticipando los debates futuros del derecho de autor.

El segundo tratado, *Propiedad industrial*, complementa este estudio al analizar las innovaciones tecnológicas y la identidad de marca. Con la misma rigurosidad y claridad, se presenta como una guía esencial para comprender la normativa que protege los activos intan-

gibles en el entorno corporativo actual. En este sentido, el segundo tomo fundamenta la naturaleza jurídica de la propiedad industrial como un derecho real sobre bienes incorpóreos, de carácter excluyente y temporal. Expone las justificaciones utilitaristas y económicas, mostrando cómo los monopolios temporales legales incentivan la investigación y cómo la protección de los signos fomenta la competencia leal y la transparencia en los mercados.

El autor analiza la arquitectura institucional colombiana y subregional andina, destacando el papel central de la Superintendencia de Industria y Comercio, evaluando críticamente su doble función como oficina de registros y como juez especializado, y considerando las ventajas de su experiencia técnica frente a los desafíos de la separación funcional. En concreto, se estudia en detalle el sistema supranacional de patentes de invención, analizando los requisitos establecidos en la Decisión 486 de 2000: novedad absoluta y universal, nivel inventivo y aplicabilidad industrial. Explica los estrictos filtros que justifican la concesión de la exclusividad.

Con la misma profundidad, el tratado delimita las fronteras de la patentabilidad mediante el análisis de materias excluidas y de excepciones basadas en políticas de bienestar público. Explica por qué los descubrimientos, los métodos de negocio y el material biológico natural no son patentables y analiza las excepciones relativas a la moralidad, el orden público, la salud y el medioambiente. Lo anterior, complementándose con una descripción del procedimiento administrativo para la concesión de patentes, desde el examen de forma hasta el de fondo, destacando la importancia de redactar correctamente las reivindicaciones y definiendo el alcance del *ius prohibendi*, las obligaciones de explotación efectiva y el marco de las licencias obligatorias ante conflictos de interés público.

El autor también examina figuras normativas que protegen la innovación incremental y la creatividad formal. Analiza el modelo de utilidad, que protege mejoras funcionales de menor exigencia inventiva, y el diseño industrial, destinado a proteger la apariencia ornamental de los productos, incluyendo el régimen *sui generis* para esquemas de circuitos integrados.

La segunda vertiente de la propiedad industrial, los signos distintivos, ocupa un lugar central en el tratado. Las marcas se presentan

no solo como indicadores, sino también como elementos que concentran valor y reputación corporativa. El texto examina la evolución de las marcas visuales tradicionales hacia las no convencionales, destacando la capacidad del derecho andino para adaptarse a las nuevas tendencias del marketing sensorial.

El proceso de registro marcario se analiza desde una perspectiva práctica y teórica, con especial atención a las causales de irregistrabilidad. Se explican las prohibiciones absolutas, que surgen por falta de distintividad o por uso común del signo, y las prohibiciones relativas, diseñadas para proteger derechos preexistentes y evitar riesgos de confusión o de asociación perjudicial para el consumidor.

Esta obra aporta valor al integrar el régimen registral de propiedad industrial con la disciplina de la competencia desleal; así, el autor muestra cómo las normas de lealtad comercial complementan la protección legal, permitiendo sancionar actos de confusión parasitaria y violación de secretos empresariales y ofreciendo una visión integral de las defensas legales del patrimonio intangible.

En suma, *Derecho de autor y derechos conexos* y *Propiedad industrial* representan un aporte destacado en la bibliografía jurídica regional, al presentar un escenario reflexivo y crítico en el que se logra un equilibrio entre rigor doctrinal, conocimiento normativo y aplicación práctica. Pero más allá de su valor descriptivo, se destacan por ofrecer una relectura crítica de la dogmática jurídica de los bienes inmateriales desde la perspectiva supranacional andina. Mediante el análisis de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y su relación con los ordenamientos internos, las obras presentan los derechos inmateriales como herramientas clave para consolidar el mercado común subregional, destacando que la prevalencia y la aplicación directa del derecho comunitario previenen la fragmentación interpretativa y garantizan la seguridad jurídica en el comercio transfronterizo de bienes intangibles.

De esta manera, ante los desafíos tecnológicos, los tratados aportan un análisis innovador de las tensiones derivadas de la inteligencia artificial y de las tecnologías de la cadena de bloques. Al comparar los principios clásicos del derecho de autor y los requisitos de invención con las capacidades creativas de los algoritmos, las obras ofrecen una base teórica para futuras reformas legislativas y decisiones judiciales

en Colombia y en los países andinos, lo que contribuye a mantener la vigencia de la normativa comunitaria.

En conclusión, estas dos obras trascienden la mera recopilación enciclopédica y se perfilan como un pilar doctrinal en la literatura jurídica latinoamericana. Al analizar con rigor las implicaciones y los aportes de la propiedad intelectual en el ámbito andino, el profesor Iván Vargas-Chaves enriquece el debate académico y ofrece una guía conceptual clave para promover el desarrollo económico, el respeto a la creación humana y la soberanía del conocimiento en la región.

* * * *

Roles de autoría y conflicto de intereses

La autora manifiesta que cumplió todos los roles de autoría de la presente reseña y declara no poseer conflicto de interés alguno.

